



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2025  
TR. N.º 0082-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de febrero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0082-2025-R-UNALM. - La Molina, 27 de febrero de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18º establece que: *“cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8º de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley”*; Que, mediante Ley 27619, se regula la autorización de viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado que irrogue gastos al tesoro público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley del Presupuesto del Sector Público; y se dispone la publicación de las resoluciones de autorización de viaje en el Diario Oficial El Peruano; Que, mediante Comunicación N.º 012-2025-UIFC, de fecha 09 de enero de 2025, la directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, solicita al Vicerrectorado de Investigación el financiamiento de viáticos para el Ph.D. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín, profesor principal del Departamento Académico de Biología, para participar en calidad de expositor en el **“10th Simposio Internacional de Fresa”**, a realizarse en la ciudad de Yancheng, Provincia de Jiangsu, República Popular China, del 16 al 21 de marzo de 2025; Que, mediante Resolución FC.076/2025-UNALM, de fecha 20 de febrero de 2025, la Facultad de Ciencias otorga comisión de servicios en aplicación del artículo 512º del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y conforme a lo establecido en la Resolución N.º 0409-2023-CU-UNALM, al Ph.D. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín, del 12 al 24 de marzo de 2025, para su participación en el citado evento internacional señalado en el párrafo precedente. Asimismo, dispone que la carga académica durante su ausencia, sea asumida por la Biol. Milagros Chang La Rosa y la Dra. Carmen Eusebia Palacios Jara; Que, mediante Comunicación N.º 282-2025-VRI, de fecha 24 de febrero de 2025, el Vicerrectorado de Investigación, considerando la importancia de promover la internacionalización de la investigación y el fortalecimiento de la presencia académica de la Universidad Nacional Agraria La Molina en eventos científicos de prestigio, autoriza la asignación de financiamiento por un importe de S/ 6 000.00 (Seis mil y 00/100 soles), para atender los gastos de viáticos (alimentación, movilidad local y hospedaje) del Ph.D. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín, para participar en calidad de expositor en el **“10th Simposio Internacional de Fresa”**, a realizarse en la ciudad de Yancheng, Provincia de Jiangsu, República Popular China, del 16 al 21 de marzo de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Otorgar comisión de servicios al Ph.D. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín, Profesor Principal en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias, para participar en calidad de expositor en el **“10th Simposio Internacional de Fresa”**, a realizarse en la ciudad de Yancheng, Provincia de Jiangsu, República Popular China, a realizarse del 16 al 21 de marzo de 2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de febrero de 2025  
TR. N.º 0082-2025-R-UNALM

-2-

**ARTÍCULO 2.-** Otorgar viáticos y asignaciones por comisión de servicios al Ph.D. Alfredo Salomón Rodríguez Delfín, Profesor Principal en el Departamento Académico de Biología de la Facultad de Ciencias, por el importe de S/ 6 000.00 (Seis mil y 00/100 soles), a partir del 12 al 24 de marzo de 2025, con el fin de participar en el evento internacional señalado en el artículo 1 de la presente resolución. El egreso correspondiente será atendido con cargo a la unidad operativa 01.900.00.00, Asignación Específica: 2.3.2.1.1.2, Fuente de Financiamiento 1.00. **ARTÍCULO 3.-** El comisionado deberá presentar un informe ante el Vicerrectorado de Investigación, dentro de los quince (15) días calendario, contados a partir de su retorno al país, describiendo las actividades desarrolladas. Asimismo, deberá efectuar la rendición de cuenta debidamente documentada, conforme a disposiciones y normativas vigentes. **ARTÍCULO 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad con la normativa vigente, con cargo presupuestal a la Facultad de Ciencias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,UA,URH,DIGA,VRI,FACULTAD